



Septuagésimo segundo periodo de sesiones  
6 y 7 de mayo de 2013

EC-72/4  
7 de mayo de 2013  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**INFORME DEL SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO**

**1. PUNTO UNO DEL TEMARIO: Apertura del periodo de sesiones**

La Presidenta del Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”), Excma. Sra. Bhaswati Mukherjee, Embajadora de la India, inauguró el septuagésimo segundo periodo de sesiones del Consejo en La Haya, el 6 de mayo de 2013 a las 10.10 horas.

**2. PUNTO DOS DEL TEMARIO: Aprobación del temario**

El Consejo **consideró** y **aprobó** el temario siguiente:

1. Apertura del periodo de sesiones
2. Aprobación del temario
3. Declaración inaugural del Director General
4. Informes de los Vicepresidentes acerca de las actividades llevadas a cabo dentro de sus respectivos conjuntos de temas
5. Debate general (entre otras cosas, debate temático sobre el resultado de la Tercera Conferencia de Examen<sup>1</sup>)
6. Estado de aplicación de la Convención:
  - a) Informes del Director General sobre las cuestiones relacionadas con la destrucción
  - b) Aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia de los Estados Partes y el Consejo Ejecutivo sobre las cuestiones relacionadas con la destrucción
  - c) Otras cuestiones relacionadas con la verificación
  - d) Planes relacionados con la destrucción y acuerdos de instalación
  - e) Estado de aplicación del artículo X

---

<sup>1</sup> Tercer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas.



- f) Industria química y otras cuestiones relacionadas con el artículo VI
- g) Estado de aplicación del artículo XI
- 7. Informe sobre la aplicación en 2012 de las recomendaciones de la Oficina de Supervisión Interna
- 8. Informe de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente a 2012
- 9. Asuntos administrativos y financieros:
  - a) Ingresos y gastos de la OPAQ correspondientes al ejercicio económico a 31 de marzo de 2013
  - b) Candidaturas al Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros
- 10. Organización del seguimiento dado a la Tercera Conferencia de Examen
- 11. Informe del Comité para las Relaciones con el País Anfitrión
- 12. Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ
- 13. Contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo
- 14. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo
- 15. Otros asuntos
- 16. Aprobación del informe
- 17. Clausura

**3. PUNTO TRES DEL TEMARIO: Declaración inaugural del Director General**

El Consejo **tomó nota** de la declaración inaugural del Director General (EC-72/DG.10\*, de fecha 6 de mayo de 2013).

**4. PUNTO CUATRO DEL TEMARIO: Informes de los Vicepresidentes acerca de las actividades llevadas a cabo dentro de sus respectivos conjuntos de temas**

- 4.1 Los Vicepresidentes y coordinadores de los conjuntos de temas informaron al Consejo sobre las consultas oficiosas mantenidas durante el periodo entre sesiones: el Excmo. Sr. Miguel Eduardo Calahorrano Camino, Embajador del Ecuador, sobre las cuestiones relativas a las armas químicas; el Excmo. Sr. Robert P. Mikulak, Embajador de los Estados Unidos de América, sobre las cuestiones relativas a la industria química y otras cuestiones relacionadas con el artículo VI; el Excmo. Sr. Roman Kolodkin, Embajador de la Federación de Rusia, sobre las cuestiones jurídicas, organizativas y otras cuestiones; y el Excmo. Sr. Sirajuddin Hamid Yousif, Embajador del Sudán (representado por el Sr. Ammar Ahmed Babikar Ali), sobre las cuestiones administrativas y financieras. La Presidenta informó también sobre las actividades llevadas a cabo por ella misma en nombre del Consejo durante el periodo entre sesiones.

4.2 El Consejo **expresó su agradecimiento** por la labor del facilitador de la aplicación del Plan de Acción para la Universalidad, Sr. Gary Applegarth, de los Estados Unidos de América.

**5. PUNTO CINCO DEL TEMARIO: Debate general (entre otras cosas, debate temático sobre el resultado de la Tercera Conferencia de Examen)**

5.1 Las siguientes delegaciones pronunciaron declaraciones durante el debate general: la República Islámica del Irán (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y China), Irlanda (en nombre de la Unión Europea y países asociados), Noruega, Japón, Brasil, China, Ecuador, República de Corea, India, Cuba (observador), Polonia (observador), Nigeria (a título nacional), México, Canadá, Uruguay (observador), los Estados Unidos de América y Nigeria (en nombre del Grupo de África).

**6. PUNTO SEIS DEL TEMARIO: Estado de aplicación de la Convención**

**Apartado a) del punto 6: Informes del Director General sobre las cuestiones relacionadas con la destrucción**

6.1 A tenor de una decisión aprobada por la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) en su decimosexto periodo de sesiones (C-16/DEC.11, de fecha 1 de diciembre de 2011), el Consejo **consideró y tomó nota** del informe del Director General sobre los avances globales logrados por los Estados Partes poseedores en las actividades de destrucción (EC-72/DG.8, de fecha 3 de mayo de 2013).

6.2 A tenor de una decisión adoptada por el Consejo en su sexagésimo séptimo periodo de sesiones (EC-67/DEC.6, de fecha 15 de febrero de 2012), el Consejo **tomó nota** del informe del Director General sobre los avances globales logrados en la destrucción de las armas químicas abandonadas (EC-72/DG.9, de fecha 3 de mayo de 2013; y Corr.1, de fecha 6 de mayo de 2013).

**Apartado b) del punto 6: Aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia de los Estados Partes y el Consejo Ejecutivo sobre las cuestiones relacionadas con la destrucción**

6.3 La Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) informó al Consejo de sus actividades de verificación relacionadas con la destrucción.

6.4 Los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Libia, China y el Japón informaron al Consejo de sus actividades relacionadas con la destrucción.

6.5 El Consejo **tomó nota** de las declaraciones y observaciones pronunciadas por los Estados Partes sobre la destrucción de las armas químicas restantes por los Estados poseedores, **recordando** las obligaciones pertinentes de la Convención y las decisiones pertinentes de la Conferencia y el Consejo. El Consejo **recordó** que la destrucción de las armas químicas restantes por los Estados Partes poseedores debe proseguir de conformidad con las disposiciones de la Convención y de su Anexo sobre la aplicación y la verificación y con la aplicación de las medidas recogidas en la decisión C-16/DEC.11.

- 6.6 A tenor de la decisión antes mencionada, aprobada por la Conferencia en su decimosexto periodo de sesiones (C-16/DEC.11), el Consejo **consideró y tomó nota** del documento nacional de los Estados Unidos de América sobre los avances logrados para concluir la destrucción de sus armas químicas, con datos acerca de las medidas tomadas para acelerar dichos avances y acerca de las medidas adecuadas para atenerse a la fecha prevista de conclusión (EC-72/NAT.3, de fecha 8 de abril de 2013), junto con las observaciones sobre la cuestión mencionadas. El Consejo **tomó nota** de la confirmación por parte de la delegación de los Estados Unidos de América de que se siguen adoptando las medidas necesarias para cumplir la fecha prevista de conclusión de septiembre de 2023 para sus actividades de destrucción, como se indica en su informe presentado al sexagésimo octavo periodo de sesiones del Consejo con arreglo al apartado c) del párrafo 3 del documento C-16/DEC.11.
- 6.7 A tenor de la misma decisión aprobada por la Conferencia en su decimosexto periodo de sesiones (C-16/DEC.11), el Consejo **consideró y tomó nota** del documento nacional de la Federación de Rusia sobre los avances logrados para concluir la destrucción de sus armas químicas, con datos acerca de las medidas tomadas para acelerar dichos avances y acerca de las medidas adecuadas para atenerse a la fecha prevista de conclusión (EC-72/P/NAT.1, de fecha 8 de abril de 2013), junto con las observaciones sobre la cuestión mencionadas. El Consejo **tomó nota** de la confirmación por parte de la delegación de la Federación de Rusia de que se siguen adoptando las medidas necesarias para cumplir la fecha prevista de conclusión de diciembre de 2015 para sus actividades de destrucción, como se indica en su informe presentado al sexagésimo octavo periodo de sesiones del Consejo con arreglo al apartado c) del párrafo 3 del documento C-16/DEC.11.
- 6.8 A tenor de la misma decisión aprobada por la Conferencia en su decimosexto periodo de sesiones (C-16/DEC.11), el Consejo **consideró y tomó nota** del documento nacional de Libia sobre los avances logrados para concluir la destrucción de sus armas químicas, con datos acerca de las medidas tomadas para acelerar dichos avances y acerca de las medidas adecuadas para atenerse a la fecha prevista de conclusión (EC-72/NAT.2, de fecha 24 de abril de 2013), junto con las observaciones sobre la cuestión mencionadas. El Consejo **tomó nota** de la confirmación por parte de la delegación de Libia de que se siguen adoptando las medidas necesarias para cumplir la fecha prevista de conclusión de diciembre de 2016 para sus actividades de destrucción, como se indica en su informe presentado al sexagésimo octavo periodo de sesiones del Consejo con arreglo al apartado c) del párrafo 3 del documento C-16/DEC.11.
- 6.9 A tenor de una decisión adoptada por el Consejo en su sexagésimo séptimo periodo de sesiones (EC-67/DEC.6), se habían distribuido entre los miembros del Consejo un documento nacional de China (EC-72/NAT.4, de fecha 22 de abril de 2013) y un documento nacional del Japón (EC-72/NAT.1, de fecha 18 de abril de 2013). Al tiempo que **acogió con satisfacción** la estrecha cooperación entre los Estados Partes interesados, el Consejo **consideró y decidió** seguir ocupándose de la cuestión y **pidió** a los Estados Partes interesados que tomaran las medidas necesarias para ejecutar el plan de destrucción. Los dos Estados Partes reafirmaron su compromiso con la decisión mencionada.
- 6.10 El Consejo **acogió con satisfacción** el examen de la destrucción de las armas químicas abandonadas realizado por la Tercera Conferencia de Examen y el informe

de la Tercera Conferencia de Examen (RC-3/3\*, de fecha 19 de abril de 2013) relativo a las cuestiones relacionadas con las armas químicas abandonadas. El Consejo también **acogió con satisfacción** la visita prevista del Presidente del Consejo, el Director General y una delegación en representación del Consejo al emplazamiento de armas químicas abandonadas de Haerbaling, a invitación conjunta de China y el Japón.

**Apartado c) del punto 6: Otras cuestiones relacionadas con la verificación**

- 6.11 La Secretaría informó al Consejo de sus otras actividades relacionadas con la verificación.
- 6.12 En su periodo de sesiones anterior, el Consejo subrayó que las instalaciones y actividades de la Lista 1 no declaradas previamente debían ser objeto de un tratamiento transparente, inmediato y coherente que sea acorde con el objeto y propósito de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”). El Consejo invitó al Director General a que presentase por escrito a los miembros del Consejo, en su septuagésimo segundo periodo de sesiones, los procedimientos que la Secretaría seguirá a la hora de tratar tales casos en el futuro con el fin de solicitar sus comentarios y de realizar ajustes en los procedimientos, si fuese necesario (párrafo 6.16 del documento EC-71/3, de fecha 21 de febrero de 2013). El Consejo **tomó nota** de la nota del Director General sobre esta cuestión (EC-72/DG.6, de fecha 24 de abril de 2013).

**Apartado d) del punto 6: Planes relacionados con la destrucción y acuerdos de instalación**

- 6.13 El Consejo **consideró y aprobó** las enmiendas al plan detallado convenido para la verificación de la destrucción de las armas químicas de la categoría 1 en la instalación de destrucción de armas químicas (IDAQ) de Shchuchye, región de Kurgansk (Federación de Rusia) (EC-72/DEC.1, de fecha 7 de mayo de 2013).
- 6.14 La Secretaría presentó al Consejo una nota con las modificaciones al acuerdo de instalación con la Federación de Rusia sobre las inspecciones *in situ* en la IDAQ de Shchuchye, región de Kurgansk (Federación de Rusia) (EC-72/S/2, de fecha 9 de abril de 2013).
- 6.15 Se habían presentado al Consejo las enmiendas propuestas al citado acuerdo de instalación por separado (EC-72/DEC.2, de fecha 7 de mayo de 2013); el Consejo **consideró y aprobó** dichas enmiendas. En el párrafo 6.14 anterior se abordan las enmiendas correspondientes al plan detallado convenido para la verificación de la destrucción de las armas químicas de la categoría 1 en la IDAQ de Shchuchye, región de Kurgansk (Federación de Rusia).

**Apartado e) del punto 6: Estado de aplicación del artículo X**

- 6.16 El Consejo **consideró y tomó nota** del informe del Director General sobre el estado de aplicación del artículo X de la Convención (EC-72/DG.1, de fecha 25 de marzo de 2013).

- 6.17 El Consejo **pidió** al Director General que distribuyera como documento de la serie oficial la lista de expertos calificados a que se hace referencia en el párrafo 7 de la Parte XI del Anexo sobre verificación, cada vez que ésta se actualizara.
- 6.18 En relación con la asistencia y protección contra las armas químicas, el Consejo **acogió con satisfacción** y **apoyó** las nuevas medidas adoptadas por los Estados Partes y la Secretaría con objeto de promover un alto nivel de preparación para responder a las amenazas de empleo de armas químicas, como se estipula en el artículo X.
- 6.19 La facilitadora de este asunto, Sra. Sarah Broughton, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, informó acerca de las consultas mantenidas durante el periodo entre sesiones. El Consejo **expresó su agradecimiento** a la facilitadora por su informe.

**Apartado f) del punto 6: Industria química y otras cuestiones relacionadas con el artículo VI**

- 6.20 A tenor de una decisión adoptada por el Consejo en su sexagésimo sexto periodo de sesiones sobre las directrices normativas para determinar el número de inspecciones del artículo VI (EC-66/DEC.10, de fecha 7 de octubre de 2011), el Consejo **tomó nota** del informe del Director General sobre los resultados de la aplicación de dichas directrices (EC-72/DG.4, de fecha 5 de abril de 2013).

**Apartado g) del punto 6: Estado de aplicación del artículo XI**

- 6.21 El Consejo **intercambió** pareceres sobre la aplicación del artículo XI. El Consejo **recibió** un informe verbal del facilitador de este asunto, Sr. Aamir Shouket, del Pakistán, acerca de los avances realizados durante el periodo entre sesiones en las cuestiones relacionadas con el artículo XI. El Consejo **expresó su agradecimiento** por el informe proporcionado por el facilitador.
- 6.22 El Consejo **tomó nota** de los resultados positivos de la Tercera Conferencia de Examen, en la que se subrayó la importancia de la decisión “Componentes de un marco convenido para la plena aplicación del artículo XI” aprobada por la Conferencia en su decimosexto periodo de sesiones (C-16/DEC.10, de fecha 1 de diciembre de 2011), **reconociendo** que la decisión ofrece orientaciones para la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria de las disposiciones del artículo X, y determinando líneas de actuación para impulsar sus objetivos, y permite también que se consideren propuestas adicionales destinadas a seguir desarrollando y mejorando medidas que impulsen sus objetivos.
- 6.23 El Consejo **tomó nota** además del llamamiento hecho por los Estados Partes para que los programas de cooperación internacional y asistencia de la OPAQ cuenten con la financiación adecuada, con cargo al presupuesto ordinario y mediante contribuciones voluntarias.
- 6.24 El Consejo **puso de relieve** que la consideración en el futuro de las líneas de actuación para seguir trabajando deben centrarse en medidas prácticas destinadas a conseguir en el futuro los objetivos del artículo XI.

**7. PUNTO SIETE DEL TEMARIO: Informe sobre la aplicación en 2012 de las recomendaciones de la Oficina de Supervisión Interna**

- 7.1 El Consejo **consideró** el informe del Director General sobre la aplicación en 2012 de las recomendaciones contenidas en el informe anual de la Oficina de Supervisión Interna (OSI) correspondiente a 2011 (EC-72/DG.3, de fecha 2 de abril de 2013), y **decidió** seguir considerando la cuestión en su próximo periodo ordinario de sesiones.
- 7.2 La facilitadora de este asunto, Sra. Sakiko Hayakawa, del Japón, informó acerca de las consultas mantenidas durante el periodo entre sesiones. El Consejo **expresó su agradecimiento** a la facilitadora por su informe.

**8. PUNTO OCHO DEL TEMARIO: Informe de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente a 2012**

- 8.1 El Consejo **consideró** el informe anual de la OSI correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, que el Director General había presentado al Consejo junto con sus comentarios (EC-72/DG.2 C-18/DG.3, de fecha 2 de abril de 2013), y **decidió** seguir considerando la cuestión en su próximo periodo ordinario de sesiones.
- 8.2 La facilitadora de este asunto, Sra. Sakiko Hayakawa, del Japón, informó acerca de las consultas mantenidas durante el periodo entre sesiones. El Consejo **expresó su agradecimiento** a la facilitadora por su informe.

**9. PUNTO NUEVE DEL TEMARIO: Asuntos administrativos y financieros**

**Apartado a) del punto 9: Ingresos y gastos de la OPAQ correspondientes al ejercicio económico a 31 de marzo de 2013**

- 9.1 El Consejo **tomó nota** del informe del Director General sobre los ingresos y gastos de la OPAQ correspondientes al ejercicio económico a 31 de marzo de 2013 (EC-72/DG.5, de fecha 12 de abril de 2013).

**Apartado b) del punto 9: Candidaturas al Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros**

- 9.2 El Consejo **tomó nota** de la nota de la Secretaría sobre las candidaturas al Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros (ABAF) (EC-72/S/1, de fecha 25 de marzo de 2013) y **aprobó** la designación del Sr. Jiang Bo, de China, como miembro del ABAF, en sustitución de la Sra. Jiang Ning, con carácter retroactivo a la fecha de la carta de designación del Sr. Bo (11 de marzo de 2013).

**10. PUNTO DIEZ DEL TEMARIO: Organización del seguimiento dado a la Tercera Conferencia de Examen**

- 10.1 El Consejo **debató** la organización del seguimiento dado a la Tercera Conferencia de Examen. El Director General **confirmó** que la Secretaría presentará un documento matriz basado en el informe de la Tercera Conferencia de Examen (RC-3/3\*), que se centrará en los puntos con las medidas correspondientes, teniendo en cuenta la estructura de conjuntos de temas del Consejo, así como las facilitaciones en curso, para evitar que se dupliquen las tareas, y que tratará los antecedentes de las

recomendaciones y los puntos con las medidas correspondientes, según proceda. Este documento se habrá puesto a disposición del Consejo a principios de junio de 2013, antes de su próximo periodo ordinario de sesiones.

- 10.2 El Director General confirmó también que a mediados de junio de 2013 se pondrá a disposición de los Estados Partes un documento oficioso de la OPAQ como depositario del conocimiento.
- 10.3 El Consejo **pidió** al Director General que estudiara distintas posibilidades para un lugar alternativo de celebración de las conferencias, incluida la posibilidad de ampliar la sala Ypres, y que informara al Consejo en su próximo periodo ordinario de sesiones.
- 10.4 El Consejo **decidió** considerar el mismo punto del temario con el mismo título, “Organización del seguimiento dado a la Tercera Conferencia de Examen” en su próximo periodo ordinario de sesiones, de julio de 2013.
- 10.5 El Consejo **acogió con satisfacción** la declaración relativa al seguimiento dado a la Tercera Conferencia de Examen, pronunciada por el Excmo. Sr. Krzysztof Patujej, Presidente de la Tercera Conferencia de Examen.

#### **11. PUNTO ONCE DEL TEMARIO: Informe del Comité para las Relaciones con el País Anfitrión**

- 11.1 La Directora General Adjunta informó sobre las actividades llevadas a cabo por la Secretaría dentro de este punto del temario, en el periodo entre sesiones, e informó al Consejo de que la última reunión bilateral con el país anfitrión había tenido lugar en diciembre de 2012.
- 11.2 A petición de las delegaciones y por recomendación de la Presidenta, el Consejo **decidió** incluir este punto del temario en su próximo periodo ordinario de sesiones.
- 11.3 Se puso de relieve la necesidad de resolver las cuestiones objeto de debate en el Comité para las Relaciones con el País Anfitrión (en adelante, el “Comité sobre el País Anfitrión”), preferiblemente antes del próximo periodo de sesiones del Consejo. La Presidenta informó al Consejo de que el Presidente recién elegido del Consejo pronto programaría la próxima reunión del Comité sobre el País Anfitrión y de que todas las cuestiones no resueltas se mantendrían en el temario del Comité sobre el País Anfitrión hasta que se resolvieran.

#### **12. PUNTO DOCE DEL TEMARIO: Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ**

El Consejo **consideró** y **concertó** el acuerdo entre la OPAQ y la República del Sudán sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ (EC-72/DEC.3, de fecha 7 de mayo de 2013).



**13. PUNTO TRECE DEL TEMARIO: Contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo**

- 13.1 El Consejo **tomó nota** de la nota del Director General sobre la situación de la contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo (EC-72/DG.7, de fecha 25 de abril de 2013).
- 13.2 Se había distribuido en el Consejo el documento de trabajo elaborado por la Excma. Sra. Profesora Ruthie C. Rono, anterior facilitadora del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo, acerca de las propuestas para las líneas de actuación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo (EC-72/WP.1, de fecha 19 de febrero de 2013, en inglés únicamente).
- 13.3 El Consejo **acogió con satisfacción** el nombramiento de la Excma. Sra. Dra. Nimota Nihinlola Akanbi, Embajadora de Nigeria, como facilitadora del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo.

**14. PUNTO CATORCE DEL TEMARIO: Elección del Presidente y de los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo**

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Consejo y con efecto de 12 de mayo de 2013, el Consejo **eligió** por aclamación a su nuevo Presidente, el Excmo. Sr. Dr. Olexandr Horin, Embajador de Ucrania, por un mandato que habrá de concluir el 11 de mayo de 2014, así como a sus nuevos Vicepresidentes, Excma. Sra. Odette Melono, Embajadora del Camerún; Excmo. Sr. Miguel Eduardo Calahorrano Camino, Embajador del Ecuador; Excma. Sra. Bhaswati Mukherjee, Embajadora de la India; y Excmo. Sr. Francesco Azzarello, Embajador de Italia, para ese mismo periodo.

**15. PUNTO QUINCE DEL TEMARIO: Otros asuntos**

**16. PUNTO DIECISÉIS DEL TEMARIO: Aprobación del informe**

El Consejo **aprobó** el informe de su septuagésimo segundo periodo de sesiones.

**17. PUNTO DIECISIETE DEL TEMARIO: Clausura**

La Presidenta clausuró el periodo de sesiones el 7 de mayo de 2013 a las 18.34 horas.